

## Consultas Realizadas

### Licitación 473977 - ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA HEMODINAMIA VASCULAR Y ENDOVASCULAR - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL

Consulta 1 - Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica

Consulta	Fecha de Consulta	
<p>Solicitan en el Punto h) constancia de cumplimiento satisfactorio para provision de materiales de osteosíntesis con hospital de trauma o constancia de no haber proveído insumos para hemodinamia vascular y endovascular.</p> <p>Solicitamos a la convocante el constancia de cumplimiento de material osteosíntesis, no corresponde ya que el bien en cuestión es licitación de productos de hemodinamia, que no tienen relación con osteosíntesis.</p> <p>Solicitamos a la convocante anular este ítem. O en todo caso incorporar ACTA de RECEPCIÓN FINAL del producto</p>	30-09-2025	

Respuesta	Fecha de Respuesta	
<p>RESPUESTA/CONSIDERACIÓN DE LA UOC: FAVOR DIRIGIRSE A LA ADENDA. (SOLICITAR CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE CONTRATO PARA PROVISIÓN DE INSUMOS PARA HEMODINAMIA CIRUGÍA VASCULAR Y ENDOVASCULAR O DE NO HABER PROVEÍDO, CON EL HOSPITAL DE TRAUMA U OTRAS CONVOCANTES).</p>	08-10-2025	

Consulta 2 - Experiencia requerida

Consulta	Fecha de Consulta	
<p>En el Punto h)</p> <p>Solicitan certificado de cumplimiento satisfactorio emitida por la convocante, solicitamos que la misma sea demostrada con acta de recepción final, que es lo que determinará finalmente que se cumplió con el producto</p>	30-09-2025	

Respuesta	Fecha de Respuesta	
<p>RESPUESTA/CONSIDERACIÓN DE LA UOC: FAVOR ACOGERSE AL REQUERIMIENTO DEL PBC. LA SOLICITUD RESPONDE ANTE LA NECESIDAD DE LA CONVOCANTE EN CONOCER EL BUEN CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL DEL OFERENTE, PUESTO QUE EL ACTA DE RECEPCIÓN FINAL SOLO DETERMINA QUE SE CONCLUYÓ CON EL CONTRATO, DIFERENTE AL REQUERIMIENTO PRETENDIDO</p>	08-10-2025	

Consulta 3 - muestras

Consulta	Fecha de Consulta	
<p>El PBC, establece que la convocante solicitará muestras, solicitamos a la convocante modificar para los productos del lote 10.1LOTE STENT - GRUPO STENT, que la presentación sea por catálogo y declaración jurada.</p> <p>Teniendo en cuenta dos factores, que el Médico intervencionista es altamente calificado y conoce de los productos de stent disponibles en el Paraguay,</p> <p>Por otro lado los productos tienen un costo elevado que puede verificarse por el precio referencial, y así también en anteriores licitaciones del mismo ítem la convocante ha realizado evaluación por catálogo. Solicitamos a la convocante ampliar ese punto para el grupo stent sea evaluado por catálogo</p>	30-09-2025	

Respuesta	Fecha de Respuesta	
<p>RESPUESTA/CONSIDERACIÓN DE LA UOC: FAVOR ACOGERSE AL PBC POR REQUERIMIENTO DEL SERVICIO PARA EVALUACIÓN DE LAS MUESTRAS EN FÍSICO.</p>	08-10-2025	

## Consulta 4 - Sistema de adjudicacion

Consulta	Fecha de Consulta	
Dice PBC Sistema de Adjudicación por Lote	30-09-2025	
Solicitamos a la convocante, realizar la adjudicacion por items, de tal forma a permitir mayor participacion de oferentes,de tal forma a no limitar la participacion		

Respuesta	Fecha de Respuesta	
RESPUESTA/CONSIDERACIÓN DE LA UOC: FAVOR ACOGERSE AL REQUERIMIENTO DEL PBC.		

## Consulta 5 - Lote 2 2.1LOTE MICROCATETER ENDOVASCULAR - GRUPO MICROCATETER ENDOVASCULAR

Consulta	Fecha de Consulta	
Solicitan dos items de microcateter item 1 y 2	30-09-2025	
Solicitamos a la convocante desdobljar este lote, en otro lote, ya que el item 1 es espedicifico a una empresa, y de tal forma a ampliar y permitir mas oferentes , o realizar la evaluacion por items		

Respuesta	Fecha de Respuesta	
RESPUESTA/CONSIDERACIÓN DE LA UOC: FAVOR DIRIGIRSE A LA ADENDA. (SEPARAR ÍTEMES)		

## Consulta 6 - Lote 2 2.1LOTE MICROCATETER ENDOVASCULAR - GRUPO MICROCATETER ENDOVASCULAR

Consulta	Fecha de Consulta	
El PBC establece en este lote dos insumos ITEM 1- Microcateter Endovascular- MICROCATETER DE FLUJO PARA MALFORMACION CEREBRAL DE PUNTA DESPRENDIBLE, COMPATIBLE CON DMSO. ITEM 2 Microcateter Endovascular-MICROCATETER ENDOVASCULAR, MICROCATETER PARA ANEURISMA COIL SISTEMA 10, DE 1.7FR DE DIAMETRO X 150 CM DE LARGO	30-09-2025	
Estos productos tienen una finalidad diferente , el item 1 es para malformaciones arteriovenosas usados con liquido embolizante y el item 2 es para aneurismas usados con coils, por otro lado lado el item 1 el proveedor es una sola empresa, entonces solicitamos a la convocante desglozar este en otro lote, o realizar la evaluacion por items y no por lotes, de tal forma a permitir mayor participacion de oferentes		

Respuesta	Fecha de Respuesta	
RESPUESTA/CONSIDERACIÓN DE LA UOC: FAVOR DIRIGIRSE A LA ADENDA. (SEPARAR ÍTEMES)		

## Consulta 7 - REQUISITOS DE CAPACIDAD TÉCNICA

Consulta	Fecha de Consulta	03-10-2025
<p>Se solicita a la convocante, que en donde dice: " Certificado de Registro Sanitario vigente, expedido por (DINAVISA). " Considerar lo siguiente: "Certificado de Registro Sanitario vigente, expedido por (DINAVISA). En caso de que la documentación se encuentra vencida, deberá acompañar la Constancia emitida por (DINAVISA) de que el mismo se encuentra en trámite de Renovación, y que este Ente certifique que ínterin, el/los producto/s pueden seguir siendo comercializados y/o importados. En caso de que el producto sea nuevo, el oferente deberá presentar constancia emitida por DINAVISA de que el mismo con inicio de trámite de registro." Este pedido se tiene fundamentos técnicos y legales, de acuerdo a lo siguiente: Justificación Técnica: Promoción de la participación y competencia: La modificación permite la inclusión de oferentes cuyos productos se encuentran en trámite de registro inicial, evitando exclusiones innecesarias que reducen la concurrencia y limitan la oferta en perjuicio de la institución convocante. Cumplimiento sanitario garantizado: Al requerirse la Constancia oficial de DINAVISA, se asegura que los productos ofertados están sometidos al control sanitario nacional, independientemente de que se encuentren en proceso de registro o renovación, cumpliendo con los requisitos de trazabilidad, seguridad y eficacia. Justificación Legal: Principio de igualdad y libre concurrencia (Ley de Contrataciones Pùblicas): La exigencia exclusiva de un registro vigente podría constituir una restricción desproporcionada, contraria a los principios de igualdad, libre participación y concurrencia que rigen los procesos licitatorios. Reconocimiento del trámite en curso: Conforme a la práctica administrativa de DINAVISA, los productos en trámite de registro o renovación cuentan con validez legal para su importación y comercialización mediante la constancia expedida por dicho Ente, por lo que corresponde otorgar igual reconocimiento en el marco de la presente licitación. Principio de razonabilidad: La modificación no elimina el requisito sanitario, sino que flexibiliza su forma de acreditación, manteniendo intacto el control estatal sobre los productos ofertados y, al mismo tiempo, otorgando mayor equidad y transparencia al proceso. En caso de no aceptar la modificación, justificar técnicamente de acuerdo a lo establecido en la Ley 7021/22.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-10-2025
<p>RESPUESTA/CONSIDERACIÓN DE LA UOC: FAVOR DIRIGIRSE A LA ADENDA. (ADECUAR EL CRITERIO SEGÚN LA CONSIDERACIÓN DE LA CONSULTA)</p>		

## Consulta 8 - Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica

Consulta	Fecha de Consulta	03-10-2025
<p>Se solicita a la convocante, que en donde dice: " Certificado de Registro Sanitario vigente, expedido por (DINAVISA). " Considerar lo siguiente: "Certificado de Registro Sanitario vigente, expedido por (DINAVISA). En caso de que la documentación se encuentra vencida, deberá acompañar la Constancia emitida por (DINAVISA) de que el mismo se encuentra en trámite de Renovación, y que este Ente certifique que ínterin, el/los producto/s pueden seguir siendo comercializados y/o importados. En caso de que el producto sea nuevo, el oferente deberá presentar constancia emitida por DINAVISA de que el mismo se encuentra con inicio de trámite de registro." Este pedido se tiene fundamentos técnicos y legales, de acuerdo a lo siguiente: Justificación Técnica: Promoción de la participación y competencia: La modificación permite la inclusión de oferentes cuyos productos se encuentran en trámite de registro inicial, evitando exclusiones innecesarias que reducen la concurrencia y limitan la oferta en perjuicio de la institución convocante. Cumplimiento sanitario garantizado: Al requerirse la Constancia oficial de DINAVISA, se asegura que los productos ofertados están sometidos al control sanitario nacional, independientemente de que se encuentren en proceso de registro o renovación, cumpliendo con los requisitos de trazabilidad, seguridad y eficacia. Justificación Legal: Principio de igualdad y libre concurrencia (Ley de Contrataciones Pùblicas): La exigencia exclusiva de un registro vigente podría constituir una restricción desproporcionada, contraria a los principios de igualdad, libre participación y concurrencia que rigen los procesos licitatorios. Reconocimiento del trámite en curso: Conforme a la práctica administrativa de DINAVISA, los productos en trámite de registro o renovación cuentan con validez legal para su importación y comercialización mediante la constancia expedida por dicho Ente, por lo que corresponde otorgar igual reconocimiento en el marco de la presente licitación. Principio de razonabilidad: La modificación no elimina el requisito sanitario, sino que flexibiliza su forma de acreditación, manteniendo intacto el control estatal sobre los productos ofertados y, al mismo tiempo, otorgando mayor equidad y transparencia al proceso. En caso de no aceptar la modificación, justificar técnicamente de acuerdo a lo establecido en la Ley 7021/22.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-10-2025
<p>RESPUESTA/CONSIDERACIÓN DE LA UOC: FAVOR DIRIGIRSE A LA ADENDA. (ADECUAR EL CRITERIO SEGÚN LA CONSIDERACIÓN DE LA CONSULTA)</p>		

## Consulta 9 - EETT-BOMBAS DE INFUSIÓN LOTE 1 ITEM 1

Consulta	Fecha de Consulta	07-10-2025
<p>Se solicita amablemente a la convocante sirva en proporcionar información más detallada sobre lo solicitado en el lote 1 ítem 1 "Bombas de infusión".    Lo solicitado se remite solamente a sets de infusión volumétrica?, se deben entregar equipos de infusión (bombas volumétricas) en modalidad en comodato para la utilización de los insumos ofertados? si ese es el caso, existe una cantidad de equipos a entregar a la unidad solicitante?, Además si solo son solicitados Set de infusión se debe tener en cuenta que cada marca cuenta con sets con características específicas para ser utilizados en los equipos correspondientes.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-10-2025
<p>RESPUESTA/CONSIDERACIÓN DE LA UOC: ACLARACIÓN: EL REQUERIMIENTO DEL PBC ESTABLECE SOLO EL EQUIPO DE INFUSIÓN NO ASÍ EL SET PARA BOMBA.</p>		

## Consulta 10 - Experiencia Requerida

Consulta	Fecha de Consulta	07-10-2025
<p>Experiencia requerida: Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices: Demostrar la experiencia en la Provisión de INSUMOS PARA HEMODINAMIA VASCULAR Y ENDOVASCULAR con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, en sumatoria de los últimos 3 (tres) años 2022, 2023 y 2024. En el caso de lograr el porcentaje requerido, en uno o en más años, que correspondan a los años establecidos en el presente punto, el mismo será considerado como valedero para la participación. Solicitamos a la convocante aclaración sobre el tipo de insumos, ya que los insumos solicitados en la presente licitación corresponden a Insumos de Hemodinamia.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-10-2025
<p>RESPUESTA/CONSIDERACIÓN DE LA UOC: ACLARACIÓN: LOS INSUMOS REQUERIDOS SON PARA EL SERVICIO DE HEMODINAMIA, PARA CIRUGÍA VASCULAR Y ENDOVASCULAR EN PACIENTES POLITRAUMATIZADOS.</p>		

## Consulta 11 - LOTE 7 ÍTEM 2

Consulta	Fecha de Consulta	07-10-2025
<p>LOTE 7 ÍTEM 2      Se solicita a la convocante confirmar el monto mínimo asignado, ya que el precio referencial es superior al monto mínimo indicado.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-10-2025
<p>RESPUESTA/CONSIDERACIÓN DE LA UOC: ACLARACIÓN: LOS MONTOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS ASIGNADOS RESPONDEN A UN ANÁLISIS DE PRECIOS, ES DECIR, CORRESPONDE EL MONTO MÍNIMO ASIGNADO, INDEPENDIENTEMENTE AL ÍTEM 2 DEL LOTE 7; POR LO QUE, EL MONTO MÍNIMO REPRESENTA UN PARÁMETRO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO ABIERTO, COMO BASE CUANTITATIVA PARA EL CUMPLIMIENTO MÍNIMO REQUERIDO.</p>		

## Consulta 12 - Especificaciones Técnicas - Lote 1 - Ítem 1 - BOMBAS DE INFUSIÓN

Consulta	Fecha de Consulta	
	08-10-2025	
En las especificaciones técnicas del lote 1 ítem 1 “BOMBAS DE INFUSIÓN” solicitan:		
“MICROLITROS, SISTEMA ANTIFLUJO LIBRE EN BOMBA Y EQUIPO, SENSOR DE OCLUSIÓN; EN PRESENTACIÓN ENVASE ESTERIL”		
Solicitamos a la convocante:		
<p>1. Si bien las características detalladas son muy básicas, se entiende que se trata de una bomba volumétrica; sin embargo, solicitamos aclarar explícitamente el tipo de bomba de infusión.</p> <p>2. Ampliar las características requeridas para la bomba de infusión ya que es muy importante detallar, por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Rango de flujo</li> <li>• Rango de volumen a infundir</li> <li>• Precisión</li> <li>• ¿Incluir TCI? ¿qué modelos?</li> <li>• Accesorios a incluir: ¿se debe incluir pinza soporte porta suero? ¿se debe incluir sets de infusión? ¿qué cantidad?</li> <li>• Condiciones de garantía</li> </ul> <p>3. Si bien se aclara que la adjudicación es por monto y se establece un precio unitario estimado, para el lote 1, ítem 1 correspondería un máximo de 4 unidades y en el plan de entregas se establece “Las órdenes de compra serán emitidas de acuerdo con la necesidad de la unidad requirente”. Estas condiciones aplican para dispositivos, descartables, etc. No así para equipos médicos. Las bombas de infusión son equipos médicos por lo que solicitamos establecer explícitamente la cantidad requerida y el plazo de entrega.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	
FAVOR DIRIGIRSE A LA ADENDA	10-10-2025	

## Consulta 13 - Especificaciones Técnicas lote 1, ítem 1.

Consulta	Fecha de Consulta	
	08-10-2025	
En las especificaciones técnicas del lote 1 ítem 1 "BOMBAS DE INFUSIÓN" solicitan:		
"MICROLITROS, SISTEMA ANTIFLUJO LIBRE EN BOMBA Y EQUIPO, SENSOR DE OCLUSIÓN; EN PRESENTACIÓN ENVASE ESTERIL"		
Solicitamos a la convocante:		
<p>1. Si bien las características detalladas son muy básicas, se entiende que se trata de una bomba volumétrica; sin embargo, solicitamos aclarar explícitamente el tipo de bomba de infusión.</p> <p>2. Ampliar las características requeridas para la bomba de infusión ya que es muy importante detallar por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Rango de flujo</li> <li>• Rango de volumen a infundir</li> <li>• Precisión</li> <li>• ¿Incluir TCI? ¿qué modelos?</li> <li>• Accesorios a incluir: ¿se debe incluir pinza soporte porta suero? ¿se debe incluir sets de infusión? ¿qué cantidad?</li> <li>• Condiciones de garantía</li> </ul> <p>3. Si bien se aclara que la adjudicación es por monto y se establece un precio unitario estimado, para el lote 1, ítem 1 correspondería un máximo de 4 unidades y en el plan de entregas se establece "Las órdenes de compra serán emitidas de acuerdo con la necesidad de la unidad requirente". Estas condiciones aplican para dispositivos, descartables, etc. No así para equipos médicos. Las bombas de infusión son equipos médicos por lo que solicitamos establecer explícitamente la cantidad requerida y el plazo de entrega.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	
FAVOR DIRIGIRSE A LA ADENDA	10-10-2025	

## Consulta 14 - LOTE 2 ITEM 2 MICROCATETER ENDOVASCULAR

Consulta	Fecha de Consulta	
	09-10-2025	
DONDE DICE: MICROCATETER ENDOVASCULAR, MICROCATETER PARA ANEURISMA COIL SISTEMA 10, DE 1.7FR DE DIAMETRO X 150 CM DE LARGO		
CONSULTA: Solicitamos respetuosamente a la Entidad Convocante aceptar MICROCATETER ENDOVASCULAR, MICROCATETER PARA ANEURISMA COIL SISTEMA 10 DE ENTRE 1,7 A 2,5 FR DE DIAMETRO X 150 CM DE LARGO (+/- 10 CM). Es importante destacar que la variación de hasta +/- 10 cm en la longitud total del microcatéter no afecta el rendimiento clínico del dispositivo ni su capacidad de navegación o control. Dicha tolerancia se encuentra dentro de los márgenes aceptados en la práctica neurointervencionista, según las especificaciones de los principales fabricantes del mercado. Este rango permite mantener factores esenciales para una navegación segura y precisa en anatomías cerebrales complejas.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	
FAVOR DIRIGIRSE A LA ADENDA	10-10-2025	

## Consulta 15 - LOTE 3 ITEM 1 GUIA PARA DILATADORES

Consulta	Fecha de Consulta	09-10-2025
DONDE DICE: MICROGUIA 0,007 A 0,008 X 200 CM PARA MICROCATETER DE FLUJO CEREBRAL		
CONSULTA: Solicitamos respetuosamente a la Entidad Convocante aceptar MICROGUIA 0,007 A 0,008 X 200 CM PARA MICROCATETER DE FLUJO CEREBRAL (+/- 20 CM). Dicha tolerancia se encuentra dentro de los márgenes aceptados en la práctica neurointervencionista, según las especificaciones de los principales fabricantes del mercado. Desde un punto de vista científico y técnico, la longitud total de 200 cm +/- 20 cm se considera técnicamente equivalente, ya que no modifica el rendimiento funcional ni la compatibilidad del dispositivo.		

Consulta	Fecha de Consulta	09-10-2025
FAVOR DIRIGIRSE A LA ADENDA		

## Consulta 16 - Lote 10

Consulta	Fecha de Consulta	09-10-2025
Se solicita separar los ítems del lote 10 en distintos lotes, debido a que son para usos distintos.		
El ítem 1 es un siente divisor de flujo, el ítem 2 es un stent para arterias obstruidas y el ítem 3 se utiliza para stroke.		
Al separar los ítems no restringe la participación de ningún oferente, y permite mejorar las posibilidades de mejores condiciones de contratación para la entidad		

Consulta	Fecha de Consulta	10-10-2025
FAVOR DIRIGIRSE A LA ADENDA		

## Consulta 17 - LOTE 4 ITEM 4 CATETER CEREBRAL

Consulta	Fecha de Consulta	09-10-2025
DONDE DICE: CATETER DE ASPIRACION CEREBRAL PARA STROKE 5 A 6 FR POR 135 CM		
CONSULTA: Solicitamos respetuosamente a la Entidad Convocante aceptar CATETER DE ASPIRACION CEREBRAL PARA STROKE 5 A 6 FR POR 135 CM (+/- 5 CM) Desde el punto de vista científico y técnico, una variación de $\pm 5$ cm en la longitud total (entre 130 cm y 140 cm) no altera el rendimiento funcional del dispositivo, ya que se mantiene dentro de los parámetros de seguridad, compatibilidad y eficacia clínica definidos en las normas internacionales de fabricación de dispositivos endovasculares. Las diferencias de longitud obedecen a criterios de diseño de los fabricantes y al tipo de técnica utilizada, por lo que admitir dicha tolerancia garantiza mayor disponibilidad de modelos técnicamente equivalentes y certificados.		

Consulta	Fecha de Consulta	10-10-2025
FAVOR DIRIGIRSE A LA ADENDA		

## Consulta 18 - Lote 16 -Coils

Consulta	Fecha de Consulta	09-10-2025
<p>Nos dirigimos a ustedes con el fin de presentar una observación respecto a las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Condiciones de la presente licitación, en particular en lo referente a los coils tridimensionales. Hemos observado que, mientras que en el caso de los coils helicoidales se establece una tolerancia en el largo de <math>\pm 10</math> mm, en los coils tridimensionales no se contempla margen alguno de variación, exigiéndose medidas exactas. Esta situación limita de manera significativa la participación de posibles oferentes, ya que no todas las marcas o fabricantes disponen de coils tridimensionales con medidas exactas, especialmente tratándose de calibres de gran tamaño y de uso poco frecuente. En virtud de lo anterior, solicitamos que se revisen y modifiquen las especificaciones técnicas, incorporando una tolerancia adecuada en el largo de los coils tridimensionales, a fin de ampliar la participación de oferentes y garantizar la viabilidad del suministro.</p> <p>Proponemos la siguiente tolerancia en función de los ítems involucrados:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Lote 16, ítems 17, 18, 19, 20, 21, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35 y 36: incorporar una variación de <math>\pm 10</math> mm en el largo de los coils.</li> <li>• Lote 16, ítems 22, 23 y 24: incorporar una variación de <math>\pm 20</math> mm en el largo de los coils, considerando que se trata de medidas mayores y de baja frecuencia de uso.</li> </ul> <p>Consideramos que esta modificación contribuirá a un proceso licitatorio más competitivo, inclusivo y técnicamente viable, en línea con los principios de igualdad y concurrencia que deben regir las contrataciones públicas.</p>		

Consulta	Fecha de Consulta	15-10-2025
<p>FAVOR ACOGERSE AL REQUERIMIENTO DEL PBC.</p>		

## Consulta 19 - Lote 17

Consulta	Fecha de Consulta	09-10-2025
<p>Nos dirigimos a ustedes a fin de realizar la siguiente consulta respecto del ítem referido como: "Circuito guía para Coils, sistema de liberación de Coils compatible con lo ofertado".</p> <p>Solicitamos que dicho ítem sea agregado al Lote 16 - Coils, dado que cada marca de coils posee su propio sistema de liberación o circuito guía compatible, siendo técnicamente inviable separar estos elementos.</p> <p>Consideramos que, al incluir este ítem dentro del mismo lote, se garantiza que el proveedor adjudicado pueda suministrar tanto los coils como su correspondiente sistema de liberación compatible, asegurando así la correcta funcionalidad del equipamiento y evitando posibles incompatibilidades entre dispositivos de distintos fabricantes.</p>		
<p>FAVOR ACOGERSE AL REQUERIMIENTO DEL PBC.</p>		

Consulta	Fecha de Consulta	15-10-2025
<p>DICHO ITEM SOLICITADO DEBERÁ SER COMPATIBLE CON EL COILS ADJUDICADO.</p>		

## Consulta 20 - LOTE 8 ITEM 1 CATETER GUIA

Consulta	Fecha de Consulta	09-10-2025
<p>DONDE DICE: CATETER GUIA CEREBRAL DE 6 FR DE 90 A 110CM DE LARGO PUNTA MP2</p> <p>CONSULTA: Respetuosamente solicitamos a la Entidad Convocante considerar la aceptación de catéteres guía cerebral de 6 Fr con punta MP2 y/o multipropósito, con una longitud comprendida entre 90 cm y 110 cm, por tratarse de configuraciones técnicamente equivalentes que aseguran el mismo nivel de desempeño, seguridad y eficacia en procedimientos neurovasculares, desde el punto de vista clínico y funcional no altera el desempeño ni la seguridad del dispositivo.</p>		
<p>FAVOR ACOGERSE AL REQUERIMIENTO DEL PBC.</p>		

Consulta	Fecha de Consulta	15-10-2025
<p>FAVOR ACOGERSE AL REQUERIMIENTO DEL PBC.</p>		

## Consulta 21 - Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica

Consulta	Fecha de Consulta	09-10-2025
Con relación al punto d) Certificación de calidad de Producción de los ítems cotizados (al menos uno), vigente a la fecha de apertura de ofertas, solicitamos a la convocante tenga a bien aclarar a qué tipo(s) de certificado(s) de calidad hace referencia dicho requerimiento. Esto, con el fin de contar con la información precisa y suficiente para la correcta preparación y presentación de nuestra oferta.		

Consulta	Fecha de Consulta	09-10-2025
FAVOR DIRIGIRSE A LA ADENDA		

## Consulta 22 - LOTE 4

Consulta	Fecha de Consulta	09-10-2025
En relación con el Lote 4, solicitamos respetuosamente que se considere desglosar los ítems que lo componen. Esto permitiría que los oferentes puedan presentar propuestas para aquellos ítems que no estén restringidos a una marca específica, evitando limitaciones de participación y promoviendo una mayor concurrencia y competencia. Consideramos que el desglose de los ítems no afectaría los estándares técnicos ni las condiciones del proceso, y facilitaría la participación de oferentes que cumplan con las especificaciones requeridas para cada componente de manera independiente.		

Consulta	Fecha de Consulta	15-10-2025
FAVOR ACOGERSE AL REQUERIMIENTO DEL PBC.		

## Consulta 23 - LOTE 8

Consulta	Fecha de Consulta	09-10-2025
En relación con el Lote 8, solicitamos respetuosamente que se considere desglosar los ítems que lo componen. Esto permitiría que los oferentes puedan presentar propuestas para aquellos ítems que no estén restringidos a una marca específica, evitando limitaciones de participación y promoviendo una mayor concurrencia y competencia. Consideramos que el desglose de los ítems no afectaría los estándares técnicos ni las condiciones del proceso, y facilitaría la participación de oferentes que cumplan con las especificaciones requeridas para cada componente de manera independiente.		

Consulta	Fecha de Consulta	15-10-2025
FAVOR ACOGERSE AL REQUERIMIENTO DEL PBC.		

## Consulta 24 - LOTE 12

Consulta	Fecha de Consulta	09-10-2025
En el ítem denominado "Dispositivo de Insuflación para Balón de Angioplastía", se observa que las especificaciones técnicas hacen referencia a un "balón de insuflación para angioplastia", lo cual genera una diferencia en la interpretación del producto solicitado. Respetuosamente solicitamos a la Entidad Convocante aclarar si el requerimiento corresponde a: Un dispositivo de insuflación (insuflador con manómetro para inflar balones), o Un catéter balón de angioplastia. La aclaración es necesaria a fin de evitar interpretaciones erróneas y asegurar la correcta presentación de las ofertas.		
DICHO ITEM SOLICITADO REFIERE A UN DISPOSITIVO DE INSUFLACIÓN		

Consulta	Fecha de Consulta	15-10-2025
DICHO ITEM SOLICITADO REFIERE A UN DISPOSITIVO DE INSUFLACIÓN		

## Consulta 25 - LOTE 8

Consulta	Fecha de Consulta	09-10-2025
En relación con el Lote 8, solicitamos respetuosamente que se considere desglosar los ítems que lo componen. Esto permitiría que los oferentes puedan presentar propuestas para aquellos ítems que no estén restringidos a una marca específica, evitando limitaciones de participación y promoviendo una mayor concurrencia y competencia. Consideramos que el desglose de los ítems no afectaría los estándares técnicos ni las condiciones del proceso, y facilitaría la participación de oferentes que cumplan con las especificaciones requeridas para cada componente de manera independiente.		

Consulta	Fecha de Consulta	09-10-2025
FAVOR ACOGERSE AL REQUERIMIENTO DEL PBC.		

## Consulta 26 - Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica

Consulta	Fecha de Consulta	09-10-2025
Con relación al ítem h), que establece: "Constancia de Cumplimiento Satisfactorio de contratos para provisión de Materiales de Osteosíntesis con el Hospital de Trauma, expedido por la Unidad ejecutora de contratos o, en su defecto, presentar constancia de no haber proveído INSUMOS PARA HEMODINAMIA VASCULAR Y ENDOVASCULAR al Hospital de Trauma 'Manuel Giagni', en los últimos 3 (tres) años 2022-2023-2024."		
Solicitamos a la convocante tenga a bien aclarar a qué tipo de constancia se refiere el requerimiento, ya que se observa una discrepancia entre el primer enunciado (referido a Materiales de Osteosíntesis) y el segundo (referido a Insumos para Hemodinamia Vascular y Endovascular). Dicho esto, solicitamos confirmar si las constancias deben referirse efectivamente a Insumos para Hemodinamia Vascular y Endovascular, y no así a Materiales de Osteosíntesis.		

Consulta	Fecha de Consulta	10-10-2025
FAVOR DIRIGIRSE A LA ADENDA		

## Consulta 27 - LOTE 9 ITEM 3 STENT

Consulta	Fecha de Consulta	09-10-2025
DONDE DICE: STENT RETRAIVER CEREBRAL PARA TROMBECTOMIA DE 2 A 6 MM DIAMETRO POR 20 A 40 MM DE LARGO CON SUS ACCESORIOS MICROCATETER Y GUIAS		
CONSULTA: Respetuosamente solicitamos a la Entidad Convocante considerar la modificación de las especificaciones técnicas, estableciendo un rango de diámetro de entre 2 y 6 mm y una longitud de entre 10 y 50 mm, en lugar del rango actualmente indicado de 20 a 40 mm. La ampliación del rango solicitado se encuentra dentro de los parámetros aceptados por los principales fabricantes internacionales, y está contemplada en las guías clínicas internacionales de neurointervencionismo.		

Consulta	Fecha de Consulta	10-10-2025
FAVOR DIRIGIRSE A LA ADENDA		

## Consulta 28 - LOTE 9

Consulta	Fecha de Consulta	13-10-2025
En relación con el Lote 9, solicitamos respetuosamente que se considere desglosar los ítems que lo componen. Esto permitiría que los oferentes puedan presentar propuestas para aquellos ítems que no estén restringidos a una marca específica, evitando limitaciones de participación y promoviendo una mayor concurrencia y competencia. Consideramos que el desglose de los ítems no afectaría los estándares técnicos ni las condiciones del proceso, y facilitaría la participación de oferentes que cumplan con las especificaciones requeridas para cada componente de manera independiente.		

Consulta	Fecha de Consulta	13-10-2025
FAVOR ACOGERSE AL REQUERIMIENTO DEL PBC.		

## Consulta 29 - LOTE 10 ITEM 3 STENT

Consulta	Fecha de Consulta	13-10-2025
DONDE DICE: STENT RETRAIVER CEREBRAL PARA TROMBECTOMIA DE 2 A 6 MM DIAMETRO POR 20 A 40 MM DE LARGO CON SUS ACCESORIOS MICROCATETER Y GUIAS CONSULTA: Respetuosamente solicitamos a la Entidad Convocante considerar la modificación de las especificaciones técnicas, estableciendo un rango de diámetro de entre 2 y 6 mm y una longitud de entre 10 y 50 mm, en lugar del rango actualmente indicado de 20 a 40 mm. La ampliación del rango solicitado se encuentra dentro de los parámetros aceptados por los principales fabricantes internacionales, y está contemplada en las guías clínicas internacionales de neurointervencionismo.		

Consulta	Fecha de Consulta	13-10-2025
CONSIDERANDO LA CONSULTA , LA UNIDAD REQUIRENTE INDICA QUE SOLAMENTE LA LONGITUD PODRA SER DE ENTRE 10 Y 50 mm. LOS DEMAS DETALLES QUEDAN SIN MODIFICACIÓN.		

## Consulta 30 - LOTE 4:

Consulta	Fecha de Consulta	14-10-2025
Solicitamos respetuosamente a la entidad convocante considerar la posibilidad de separar los ítems que componen el lote, esta medida fomentaría una mayor participación de oferentes y fortalecería la competencia. La desagregación permitiría la inclusión de proveedores especializados por ítem, lo que contribuiría a optimizar tanto la calidad técnica como las condiciones económicas de la contratación.		

Consulta	Fecha de Consulta	15-10-2025
FAVOR ACOGERSE AL REQUERIMIENTO DEL PBC.		

## Consulta 31 - Solicitud de aclaración respecto a la expresión "Favor dirigirse a la adenda"

Consulta	Fecha de Consulta	15-10-2025
<p>Solicitamos a la entidad convocante que aclare el alcance de la expresión "Favor dirigirse a la adenda", utilizada como respuesta a varias de las consultas formuladas en el marco del proceso de selección.</p> <p>Habiendo revisado las adendas publicadas, hemos constatado que no se observan modificaciones en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) que respondan de manera explícita a las consultas realizadas.</p> <p>En ese sentido, solicitamos se aclare si la mencionada expresión implica que la convocante tiene la intención de modificar las especificaciones contenidas en el PBC, o si simplemente se refiere a que la respuesta debe entenderse conforme a lo ya establecido en la adenda, sin que ello implique modificación alguna al contenido del pliego.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-10-2025
<p>ACTUALMENTE LA CONVOCATORIA SE ENCUENTRA SUSPENDIDO, MOTIVO POR LA CUAL LA ADENDA N° 3 NO SE HA PODIDO PUBLICAR.</p> <p>UNA VEZ QUE SE LEVANTE EL ESTADO DE SUSPENCIÓN SE PODRÁ ACCEDER A LA ADENDA CORRESPONDIENTE.</p>		

## Consulta 32 - Especificaciones Técnicas lote 1, ítem 1.

Consulta	Fecha de Consulta	29-10-2025
<p>En la versión 2 del PBC solo han aclarado y respondido una de las consultas ya anteriormente planteadas sobre las especificaciones técnicas del lote 1 ítem 1 "BOMBAS DE INFUSIÓN". Por lo tanto, reiteramos las consultas sobre:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Si bien las características detalladas son muy básicas, se entiende que se trata de una bomba volumétrica; sin embargo, solicitamos aclarar explícitamente el tipo de bomba de infusión.</li> <li>Ampliar las características requeridas para la bomba de infusión ya que es muy importante detallar, por ejemplo:       <ul style="list-style-type: none"> <li>• Rango de flujo</li> <li>• Rango de volumen a infundir</li> <li>• Precisión</li> <li>• ¿Incluir TCI? ¿qué modelos?</li> <li>• Accesorios a incluir: ¿se debe incluir pinza soporte porta suero?</li> <li>• Condiciones de garantía</li> </ul> </li> <li>Si bien se aclara que la adjudicación es por monto y se establece un precio unitario estimado, para el lote 1, ítem 1 correspondería un máximo de 4 unidades y en el plan de entregas se establece "Las órdenes de compra serán emitidas de acuerdo con la necesidad de la unidad requirente". Estas condiciones aplican para dispositivos, descartables, etc. No así para equipos médicos. Las bombas de infusión son equipos médicos por lo que solicitamos establecer explícitamente la cantidad requerida y el plazo de entrega.</li> </ol>		

## Consulta 33 - Muestras

Consulta	Fecha de Consulta	29-10-2025
<p>Teniendo en cuenta el alto costo de los insumos ofertados, así como el hecho de que las marcas propuestas son de amplio conocimiento por parte del servicio y se encuentran debidamente registradas en el mercado nacional, solicitamos a la convocante que la evaluación técnica de los productos pueda realizarse mediante la presentación de catálogos técnicos actualizados y fichas técnicas oficiales, en lugar de requerir la entrega de muestras físicas.</p> <p>Esta medida permitiría optimizar los costos para los oferentes y mantener la transparencia y objetividad del proceso, sin afectar la correcta evaluación de la calidad y características de los productos ofertados.</p>		